

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

PC-006E00035-E14-2019

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS
INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”**

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

A. DATOS GENERALES DE “LA LICITACIÓN”.

- | | |
|--|----------|
| 1. Medios que se utilizarán en “LA LICITACIÓN”. | 7 |
| 2. Carácter de “LA LICITACIÓN”. | 7 |
| 3.- Método de evaluación. | 8 |
| 4. Vigencia de las contrataciones. | 8 |
| 5. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación. | 8 |
| 6. Disponibilidad presupuestaria. | 8 |
| 7. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica. | 9 |
| 8. Lugar de prestación de los servicios. | 9 |
| 9. Disponibilidad de la Convocatoria impresa. | 9 |

B. OBJETO Y ALCANCE DE “LA LICITACIÓN”.

- | | |
|--|-----------|
| 1. Antecedentes | 10 |
| 1.1. Área técnica. | 10 |
| 1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria. | 10 |
| 1.3. Observadores. | 10 |
| 1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará. | 11 |
| 1.5. Contenido del Contrato. | 12 |
| 2. Objeto de las contrataciones. | 12 |
| 2.1. Descripción genérica de los servicios. | 12 |
| 2.2. Descripción detallada de los servicios. | 13 |
| 2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación. | 13 |
| 2.4. Vigencia del contrato y periodo de prestación de los servicios. | 13 |

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

2.5. Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar del Cumplimiento del contrato	13
2.5.1 Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato:	13
2.5.2. Recepción y Aceptación de los servicios	14
2.6. Términos en que se administrará y verificará el cumplimiento del contrato	14

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE “LA LICITACIÓN”.

1. De los actos del procedimiento.	15
1.1. La elaboración de las proposiciones.	15
1.1.1. Calendario de los actos de “LA LICITACIÓN” .	19
1.1.2. Normas Oficiales.	20
1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.	22
1.1.4. Presentación de una sola proposición.	22
1.1.5. Acreditación de existencia legal.	22
1.1.6. Visita a instalaciones del “El SAT”	23
2. Modificaciones a la Convocatoria.	23
3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	24
4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	26
5. Del Acto de Fallo.	28
5.1. De los efectos del Fallo.	29
6. Requisitos a cumplir.	30
6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.	30
6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación.	30

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

6.2. Requisitos Técnicos.	38
6.3. Requisitos Económicos.	42
7. Causas expresas de desechamiento.	43
8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.	48
8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.	48
8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.	53
8.3. Adjudicación del Contrato.	61
8.4. Formalización del Contratos y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.	61
8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.	62
8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes.	65
8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.	65
8.8. Condiciones y Procedimiento de pago	66
9. De las Garantías	66
9.1. Instrucciones para la elaboración de garantías de cumplimiento del contrato	67
9.2. Garantía de cumplimiento del contrato	68
9.3. Modificaciones a la garantía de cumplimiento	68
9.4. Liberación de la garantía de cumplimiento	65
9.5. Póliza de Responsabilidad Civil	65
9.6. Ejecución de la garantía	70
9.6.1. Causas de ejecución de la garantía de cumplimiento	70
9.7. Penas convencionales y deducción al pago de los servicios	71
9.8. Penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución de los servicios	71
9.9. Deducciones al pago de los servicios.	72
9.9.1. Deducciones al pago de los Servicios.	73

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

9.10. Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones	73
10. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.	74
10.1. Suspensión temporal de “LA LICITACIÓN” .	74
10.2. Cancelación del procedimiento de contratación.	74
10.3. Declaración de procedimiento desierto.	75
11. Inconformidades.	75

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los sucesivos "EL SAT". Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36, demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY", 35 y demás aplicables de su Reglamento; así como, en preceptos administrativos complementarios y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2011 (Anexo VII); por conducto de la Subadministración Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez dependiente de la Administración Central de Operación de Recursos y Servicios adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios, como área contratante, con domicilio en segunda oriente norte 227, Palacio Federal 3er piso, colonia centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas:

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que realicen actividades afines a las descritas en estas bases, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica que se publicara en base a este proyecto, numero PC-06E000035-E14-2019, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y extintores instalados en los inmuebles del SAT en Chiapas" para lo cual comunica a los interesados que para la formulación de sus proposiciones deberán sujetarse a lo establecido en el Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6, incluidos en estas bases de Licitación Pública.

De acuerdo al Artículo 26 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento de Licitación Pública será electrónico, en el cual las empresas o personas físicas interesadas a su elección, podrán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuesta y el acto de fallo.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"****A. DATOS GENERALES DE "LA LICITACIÓN".**

Las condiciones relativas al plazo, lugar de prestación de los servicios y las condiciones de pago se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente convocatoria, por lo que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, a continuación, se establecen los términos y condiciones a las que deberán ajustarse los Licitantes.

El Grupo Revisor de Convocatorias en su Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2019, revisara, sancionara y aprobara la Convocatoria en la cual se establecen las bases para este Procedimiento, relativo a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y extintores instalados en los inmuebles del SAT en Chiapas".

1. Medios que se utilizarán en "LA LICITACIÓN".

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de "LA LEY", esta convocatoria será publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> , en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de su publicación y su obtención será gratuita.

Para participar en la Licitación Pública y tener derecho a presentar propuestas técnica y económica, es requisito indispensable obtener la Convocatoria, su registro en Compranet, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, durante el periodo establecido.

En términos de lo estipulado en el Artículo 39 fracción III inciso f, del Reglamento de la "LA LEY", los licitantes solo podrán presentar una proposición por Convocatoria.

2. Carácter de "LA LICITACIÓN".

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE CONTRATO
LP SERVICIOS	NACIONAL	ABIERTO

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"**

3.- Método de evaluación.

MÉTODO DE EVALUACIÓN	DE	TIPO DE CONTRATO	DE
PUNTOS PORCENTAJES	Y	ABIERTO	

4. Vigencia de las contrataciones.

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN
SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO	PRESUPUESTAL	FIJOS	28 LAASSP.

5. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los Licitantes deberán presentar su propuesta a través de Compranet y los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a los Artículos 27 y 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 50 de su Reglamento, además deberán enviarse en formato que incluya el membrete de la empresa Licitante, al ser enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

6. Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la referida contratación para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al oficio No. 300-01-00-00-00-2019-01782 de fecha 10 de septiembre de 2019, para la partida 35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", validado por la C. Norma Edith González Medina, Administrador de Recursos Financieros "1" y certificado por la C. Paulina Moreno García, Administrador Central de Recursos Financieros.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

7. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.

En la propuesta económica, los servicios deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a la relación descrita en el Anexo 4 de esta Licitación Pública, plasmándose en los formatos del Anexo 3, 5 y 6.

8. Lugar de prestación de los servicios.

Los lugares para la ejecución los servicios se encuentran detallados en el “Anexo 4”.

Las fechas para la realización de los servicios a contratar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el “Anexo 4” de esta convocatoria.

9. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.

“EL SAT” no estará obligado a entregar una impresión de la misma.

INSTRUCCIONES PARA ADQUIRIR LA CONVOCATORIA

Lugar donde podrá obtener la Convocatoria.

La Convocatoria estará a disposición para obtención y registro de los interesados, de forma gratuita a partir de la fecha de publicación de la misma y hasta veinticuatro horas antes de la fecha de la junta de apertura de proposiciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y únicamente para consulta, de los interesados directamente en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez, ubicada en segunda calle oriente norte, número 227, Palacio Federal 3er piso, Colonia Centro C.P. 29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, en días hábiles, en horario de 8:00 a.m. a 17:00 hrs. hasta seis días naturales previos a la fecha señalada para la junta de apertura de proposiciones.

Se informa que este Órgano Desconcentrado Administrativo pone a disposición mediante su portal de Internet <https://www.gob.mx/sat> Buscar ¿Qué hacemos? y abajo de este, darle clic a Leer más de este tema, al entrar, buscar la segunda viñeta Administración SAT, ahí encontrarán el listado de su información previo a la publicación oficial, el presente proyecto de convocatoria a la Licitación, por un periodo de diez días hábiles, lapso durante el cual se

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

recibirán comentarios que se obtengan sobre el proyecto en el correo electrónico rocio.mijangosd@sat.gob.mx, difundiéndose para tales efectos también en COMPRANET.

B. OBJETO Y ALCANCE DE “LA LICITACIÓN”.

1. Antecedentes

1.1. Área técnica.

Conforme a lo establecido en la fracción II y III del artículo 2 del Reglamento de “LA LEY”, la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, tendrá el carácter de área requirente y técnica, y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria; evaluar la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, verificar el cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señaladas en la Convocatoria, así como en el Anexo Técnico sus Apéndices, y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación.

1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.

De conformidad con este Proyecto de Licitación Pública número PC-06E000035-E14-2019, el resumen de la Convocatoria que sea aprobada, será publicado en el Sistema Electrónico Compranet y en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de octubre de 2019.

1.3. Observadores.

En términos de lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se permitirá el acceso a cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de presentarse con credencial oficial vigente (no licencia de conducir), registrar su asistencia en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez y abstenerse de intervenir en cualquier forma, en los actos del procedimiento.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Los diversos actos relativos a esta Licitación Pública, serán conducidos por el jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez, o servidor público que lo sustituya.

1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.

El SAT con fundamento en lo señalado en el artículo 36 de la LEY, y como resultado de la evaluación de las proposiciones, adjudicará de entre los participantes a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el SAT, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando al que obtenga la puntuación más alta por haber aplicado el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.

En términos del artículo 47 de “LA LEY”, para la adjudicación de la adquisición de los servicios motivo de la presente licitación, se celebrará contrato abierto y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y 36 bis de “LA LEY” y el artículo 2, fracción I de “El Reglamento”, el criterio de evaluación será Puntos y porcentajes y los servicios objeto de esta Licitación Pública serán adjudicados por partidas.

Si la convocante durante la evaluación detecta en la proposición un error mecanográfico, aritmético o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, podrá llevar a cabo su rectificación siempre que la corrección no implique la modificación de precios o importes de los servicios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera; por lo que se dejará constancia de la corrección efectuada, en la documentación soporte utilizado para emitir el fallo.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el SAT aplicará lo dispuesto en el presente numeral para subsanar incumplimientos en los aspectos técnicos o económicos de las proposiciones.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en las partidas de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY”, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

1.5. Contenido del Contrato.

EL SAT” a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, con sede en Chiapas, elaborará el contrato conforme al modelo incorporado en el Anexo XI, Modelo de Contrato de la presente Convocatoria que se celebrarán con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de Contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de “LA LEY”.

2. Objeto de las contrataciones.

La descripción de los servicios y sus especificaciones técnicas, se describen en los anexos 4, 5 y 6 adjuntos a esta Convocatoria, mismo que detalla el objeto de este proceso de contratación.

Información relativa a los servicios que se van a contratar:

2.1. Descripción genérica de los servicios.

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, y extintores instalados en los inmuebles del SAT en Chiapas”, conforme al Anexo 4.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

2.2. Descripción detallada de los servicios.

Los servicios correctivos se realizarán en un esquema de "consumo bajo demanda", esto es, que EL SAT solicitará únicamente los servicios que requiera establecidos en el Anexo 5 y 6 y sólo pagará el precio por los servicios que efectivamente le hayan sido proporcionados; sin embargo, al tratarse de un contrato abierto EL SAT garantiza a las empresas ganadoras el monto mínimo de servicios.

2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación.

Las cantidades del servicio a contratar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el “Anexo 4” de esta Convocatoria.

2.4. Vigencia del contrato y periodo de prestación de los servicios.

La ejecución del servicio comenzará a partir de la firma del contrato.

Precios unitarios máximos de referencia.

En este procedimiento la Convocante no establece precios máximos de referencia.

2.5. Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar del Cumplimiento del contrato

2.5.1 Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato:

De conformidad con lo establecido en el último y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de “LA LEY”, el responsable de la Administración y Verificación del cumplimiento del contrato, será la el Jefe de Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, con sede en Chiapas y será quien verifique que la prestación de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en “LA CONVOCATORIA” y el Anexo Técnico, con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica del proveedor y lo pactado en el contrato.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

2.5.2. Recepción y Aceptación de los servicios

El (los) servidor(es) público(s) responsable(s) de la revisión, recepción y aceptación de los servicios, quien(es) será(n) el (los) encargado(s) de verificar que la prestación de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en “LA CONVOCATORIA” y el Anexo Técnico, con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica del proveedor y lo pactado en el contrato.

2.6. Términos en que se administrará y verificará el cumplimiento del contrato

Las actividades del(os) servidor(es) público(s) responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, revisión, recepción y aceptación de “el servicio entre otras serán:

a).- Verificar que la prestación de “EL SERVICIO” se lleve a cabo dentro de los límites establecidos en este Anexo, b).- Recibir la orden de servicio debidamente requisitada por los responsables de la revisión, recepción y aceptación de “EL SERVICIO”, c).- Verificar que los conceptos requeridos mediante la orden de servicio, se encuentren considerados dentro del Anexo Técnico, d).- Verificar en el lugar de la prestación de “EL SERVICIO” que el mismo se haya prestado conforme a lo establecido en este Anexo, e).- Verificar, autorizar y cuantificar “EL SERVICIO” conforme a lo establecido en este Anexo, f).- En su caso, calcular, imponer y aplicar las penas convencionales, notificando los incumplimientos a “EL PROVEEDOR”, g).- Recibir y en su caso validar la factura de “EL PROVEEDOR”, h).- Tramitar los pagos correspondientes de “EL SERVICIO” a “EL PROVEEDOR”, previa conciliación de “EL SERVICIO” efectivamente prestado, así como de las penas convencionales aplicadas, en términos de lo establecido en este Anexo y en caso de existir penas convencionales por el atraso en la prestación de “EL SERVICIO”, adjuntará el comprobante de pago por concepto de penalización realizado por “EL PROVEEDOR” a través del esquema e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, i).- Levantar el acta entrega recepción de “EL SERVICIO” efectivamente prestado por “EL PROVEEDOR” y firmarla de manera conjunta con los representantes de este último y los responsables de la revisión, recepción y aceptación de “EL SERVICIO”, j) Validar la entrega en tiempo y forma de las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS por parte del “EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del contrato, k) Aplicación de las deducivas correspondientes, durante la vigencia del contrato, l) Recibirá el día indicado “EL SERVICIO”, validando la correcta realización del mismo, cerciorándose de que cumpla con las especificaciones técnicas y unidades establecidas en este anexo, levantándose en ese

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

momento una orden de servicio, firmada tanto por “EL PROVEEDOR” como por el servidor público responsable de la revisión, recepción y aceptación de “EL SERVICIO”, m) Realizar la conciliación en conjunto con el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento de “EL CONTRATO”, para la aplicación de las penas convencionales. n) Revisar y validar las facturas correspondientes elaboradas por “EL PROVEEDOR”.

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE “LA LICITACIÓN”.

1. De los actos del procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

El procedimiento consta de tres etapas, mismas que a continuación se detallan:

- a) Junta de Aclaraciones.
- b) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- c) Fallo Adjudicatario.

1.1. La elaboración de las proposiciones.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

- | | |
|---------|--|
| ANEXO 1 | Requisitos legales. |
| ANEXO 2 | Documentación técnica. |
| ANEXO 3 | Propuesta económica por partida y resumen. |
| ANEXO 4 | Anexo técnico. |
| ANEXO 5 | Relación de costos de mantenimientos correctivos. |
| ANEXO 6 | Relación de costos de refacciones y accesorios. |
| ANEXO 7 | Modelo de garantía (cumplimiento). |
| ANEXO 8 | Acuerdo que establece la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| ANEXO 9 | Guía informativa de verificación de la recepción de los documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones. |

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

ANEXO 10 Formato de aclaraciones a la convocatoria.

ANEXO 11 Modelo de contrato

INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los Licitantes al elaborar sus propuestas observarán lo siguiente:

Instrucciones generales para integrar y enviar su propuesta.

INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

El LICITANTE presentará su proposición y la documentación distinta a ésta, a través de COMPRANET, conforme al ACUERDO, en lo que no contravenga a las disposiciones contenidas en la LEY y su REGLAMENTO, deberá tomar en cuenta las siguientes generalidades:

a) Para el envío de la proposición por COMPRANET, el LICITANTE deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione y el medio de identificación electrónica para que los Licitantes hagan uso del mismo, será el certificado digital de la e. firma (antes firma electrónica avanzada) que emita el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

b) En el envío de su proposición, el LICITANTE deberá utilizar la FIEL señalada en el inciso anterior, y la documentación anexa que conforme a la convocatoria a la Licitación sea obligatorio entregar a la convocante, y podrá presentarse a través de las siguientes alternativas:

Todos los documentos serán transmitidos por vía electrónica, por lo que corresponderá al LICITANTE grabar los archivos y anexarlos a su respectiva proposición, utilizando ADOBE ACROBAT READER 9 (versión 9.10 o anteriores), o bien, deberán elaborarse en formatos

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

WORD (versión 2007 o anteriores), EXCEL (versión 2007 ó anteriores). En el caso de los formatos elaborados en diferente software deberá hacerse la conversión y presentarse en la forma antes señalada.

c) Deberán identificarse cada una de las páginas que integran la proposición, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la convocatoria a la Licitación, número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

d) En sustitución de la firma autógrafa en la proposición, surtirá para tales efectos el certificado digital de la e.firma (antes FIEL), siendo el medio de identificación electrónico que considera al conjunto de datos y caracteres asociados que permitan reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.

e) La Plataforma de COMPRANET opera en ambiente Web, por lo que la inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de este medio, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales; no obstante, los Licitantes usuarios del sistema, deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo para el envío de la proposición, se encuentren libres de virus informáticos.

f) El plazo máximo para que un LICITANTE muestre interés en participar por medio de COMPRANET, será de una hora antes de iniciados los eventos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones, tiempo establecido por la convocante.

Los participantes por medios remotos de comunicación electrónica, deberán enviar:

- Todos los documentos requeridos en el numeral 7.1. de esta convocatoria correspondientes a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica establecidos por la SFP (Con excepción de los documentos T-1, T-7, T-8, T-9 y E1, los cuales además deberán contener firma autógrafa y presentarse digitalizados).

Se crearán secciones y parámetros en los requerimientos legal, técnico y económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Una vez capturada la información y adjuntado los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la “Guía para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet”, publicada en la plataforma de CompraNet.

La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en caso de no estar foliados, será causa expresa de desechamiento.

Acreditación de personalidad del participante.

Deberán entregar junto con su propuesta lo siguiente:

- La documentación solicitada en el numeral 7.1 en la forma y términos que el mismo establece.

Para persona moral:

- Copia simple de los documentos notariales que acrediten al representante o apoderado legal de la empresa, que lo faculten para comprometer a su representada. Para la presentación de la proposición bastará que los participantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"**

suficientes para comprometerse por sí o su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad.

Persona Física

- 1.- Acta de Nacimiento
- 2.- C.U.R.P.
- 3.- Credencial I FE o INE
- 4.- Cedula de Identificación Fiscal
- 5.- Comprobante de Domicilio

Guía informativa de verificación de la recepción de los documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

A efecto de cumplir con la verificación de la recepción de los documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hace de conocimiento a los participantes que la guía informativa a utilizar para la verificación de la recepción de documentos en el acto, será la que viene indicada en el ANEXO 9.

1.1.1. Calendario de los actos de "LA LICITACIÓN"

EVENTO	LUGAR	FECHA Y HORA
Junta de aclaraciones	Procedimiento electrónico.	10/10/2019 11:30 horas
Presentación y de apertura de proposiciones	Procedimiento electrónico.	18/10/2019 11:30 horas
Comunicación de fallo	Se difundirá a través del sistema COMPRANET.	25/10/2019 11:30 horas

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"**

Firma de contrato	Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, ubicada en 2a. Ote. Nte. 227 Palacio Federal tercer piso Tuxtla Gutiérrez C.P, 29000.	Se señalara en el fallo
Inicio de los trabajos	Se señalara en el contrato	
Plazo de ejecución	Se señalara en el contrato	

1.1.2 Normas Oficiales.

Los licitantes entregarán escrito en el que manifiesten que observarán el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los artículos 31 y 32 del Reglamento de "LA LEY" y los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental emitidos por la SEMARNAT y programas relativos al uso eficiente y racional del agua y de la energía; así como a la prevención de la contaminación del agua, suelo y atmósfera.

1.1.3. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el Artículo 48 fracción III del Reglamento las personas físicas o morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de LA LEY, podrán presentar conjuntamente sus proposiciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre y cuando en su propuesta se establezcan con precisión y a satisfacción de EL SAT los siguientes requisitos, de conformidad con lo establecido en LA LEY.

I. Deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el punto 7.1 de la presente Convocatoria a la Licitación Pública, así como lo establecido en los artículos 44 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

II. Deberán celebrar entre sí un convenio en los términos de la legislación aplicable, en dicho convenio, deberán delimitar las partes a que cada persona física o moral se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 34 de LA LEY. En el convenio se establecerá con precisión lo siguiente:

Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.

Nombre de los representantes legales de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.

Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.

Definición de las partes del objeto del contrato y que cada persona se obligaría a cumplir.

Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones, así como aceptar expresamente el uso de notificaciones a través de medios electrónicos.

III. Además de lo anterior los Licitantes asociados en el acto de presentación y apertura de propuestas deberán a través del representante común señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, debiendo incluir el convenio original referido.

La propuesta deberá abarcar el 100 % del total de los servicios requeridos en cada uno de los inmuebles, según lo indicado en el Anexo 4.

En la propuesta técnica y económica, los Licitantes deberán presentar su oferta dando cumplimiento sin excepción, a cada uno de los puntos y requisitos establecidos en el cuerpo de la presente Convocatoria, la cual se presentará de manera electrónica, incluyendo los anexos correspondientes.

En la propuesta económica, los servicios deberán ser descritos de manera detallada, indicando el plazo de realización de estos y demás requisitos señalados dentro del cuerpo de la Convocatoria de la Licitación Pública y de acuerdo a la relación descrita en el Anexo 4.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Reproducir y requisitar los modelos de Anexos, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y en papel membretado del Licitante.

Las cartas compromiso solicitadas (Anexos), deberán ser presentadas en papel membretado de la empresa Licitante, debidamente firmadas por la persona que esté facultada para tal efecto, las cuales formarán parte de la Propuesta Técnica.

El Licitante deberá presentar su documentación legal, propuesta técnica y económica y documentación adicional, a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, conforme al Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el DOF el 09 de agosto del año 2000.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

1.1.4. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

1.1.5. Acreditación de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,

1.1.6. Visita a instalaciones de “EL SAT”.

Se llevará a cabo los recorridos optativos para los licitantes por tres de los inmuebles de “EL SAT” señalados en el anexo técnico de la convocatoria, con el propósito de que puedan contemplar los pormenores de los servicios a ejecutar, mismos que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"****VISITA(S) A LAS INSTALACIONES:**

DIA:	07	MES:	10	AÑO:	2019	HORA:	11:30
LUGAR:	PALACIO FEDERAL EN CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE N° 227, ENTRE PRIMERA NORTE ORIENTE Y SEGUNDA NORTE ORIENTE, COLONIA CENTRO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.						

DIA:	08	MES:	10	AÑO:	2019	HORA:	11:30
LUGAR:	EDIFICIO DEL SAT EN CENTRAL PONIENTE No. 17, COLONIA CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.						

DIA:	09	MES:	10	AÑO:	2019	HORA:	11:30
LUGAR:	PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II EN CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMÁN, TRAMO TAPACHULA-CD. HIDALGO, KM. 24+400, COL. CENTRO, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIAPAS.						

Para lo cual, deberán presentarse y coordinarse en dicha fecha y hora con el titular del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, quien designará a la persona que acompañará a los participantes en el recorrido, quien se encuentra en el inmueble denominado Palacio Federal, señalado anteriormente.

Al finalizar las visitas se levantarán las actas correspondientes.

2. Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 33, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "EL SAT" a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez podrá modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria y sus anexos, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen. Asimismo de acuerdo a los lineamientos emitidos por la ahora Secretaria de la Función Pública, para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones (D.O.F. 15 de marzo 1996), las modificaciones a la convocatoria sólo pueden versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la presente convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los servicios requeridos originalmente, o bien, en la adición de otros distintos;

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

Fecha de la junta: La convocante celebrará una junta de aclaraciones el día 10 de octubre de 2019 a las 11:30 horas.

Para las aclaraciones a la Convocatoria que requieran los Licitantes, deberán enviar previamente sus solicitudes y preguntas de aclaración a través del sistema Compranet, éstas deberán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione.

Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán expresar su interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública, a través de Compranet a más tardar 24 horas antes de la celebración a la fecha de la junta de aclaraciones, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las preguntas se formularán en el formato identificado como Anexo 10 “Formato de Aclaraciones a la convocatoria”; mismo que deberá adjuntarse al escrito en el que exprese su interés en participar, preferentemente en formato Excel y Adobe Acrobat PDF.

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la e. firma para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite “EL SAT”, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de “LA LEY” la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al artículo 27, último párrafo de “LA LEY”.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “La Convocante”.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Con fundamento en el artículo 45, cuarto párrafo de su Reglamento, cuando el escrito de manifestación de interés, se presente fuera del plazo previsto, el Licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta junta, por lo que se recomienda a los Licitantes estudiar a fondo la presente Convocatoria. Las preguntas formuladas por los Licitantes y las respuestas, aclaraciones y modificaciones que haga la convocante y cualquier acuerdo que resulte de ésta, será obligatorio para todos los Licitantes, mismas que constarán en el acta que al efecto se levante y, en consecuencia, el acta formará parte integral de la presente Licitación Pública.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de “LA LEY” y 46 frac. VI de su Reglamento las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito, que no permitiera efectuar la junta, de acuerdo a lo previsto, ésta se celebrará en la nueva fecha que indique la convocante para su realización por medio del Sistema CompraNet.

El acta con las preguntas y respuestas, se podrá consultar en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Cualquier acuerdo que resulte de ella será obligatorio para todos los Licitantes reflejarlos en sus propuestas técnicas y económicas, desechando la propuesta del Licitante que no acate estos acuerdos. Las actas que deriven de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas al finalizar cada acto por los que intervengan, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, en su domicilio ya señalado, por un término de cinco días hábiles de conformidad a lo indicado en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La recepción de las proposiciones se realizará vía electrónica.

Recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada en el acta respectiva, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

El servidor público que presida éste acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrán desechar ninguna de ellas durante el evento.

Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones

Los participantes deberán enviar su proposición a través del sistema CompraNet, antes de la hora señalada, para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación digitalizada y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto anterior al inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión de “LA LICITACIÓN”.

El SAT hará constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que fueron recibidas, asentando sus respectivos importes y poniéndola a disposición de los interesados a través de COMPRANET.

El acta correspondiente servirá de constancia de la celebración del evento.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

El SAT, a través del área convocante, recabará de los participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida por dicha área, cuando el o los archivos electrónicos en los que contengan las proposiciones y/o demás información, no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Asimismo, cuando por causas ajenas a COMPRANET, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el SAT podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la unidad compradora difundirá en COMPRANET la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto. Lo anterior, de conformidad con los numerales veintinueve y treinta del ACUERDO.

De entre los participantes y/o servidores públicos que hayan asistido, estos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado por el SAT para presidir dicho acto, rubricarán el Documento E-1 “Propuesta Económica”, de las proposiciones recibidas, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Asimismo, se notificará en el acta de presentación y apertura de proposiciones la fecha en que se dará a conocer el fallo del procedimiento.

El SAT podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la presente convocatoria a la Licitación, sin que exceda el plazo a que hace referencia la Fracción III del artículo 35 de la LEY, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de su REGLAMENTO.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido y los efectos del acta que se levante con relación a la presentación y apertura de proposiciones.

Los participantes aceptan que se tendrán por notificados del acta que se levante cuando esta se encuentre a su disposición a través de COMPRANET, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento; sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, ubicada en la calle 2a. Ote. Nte. 227 Palacio Federal tercer piso Tuxtla Gutiérrez C.P, 29000, independientemente al ejemplar del acta que será colocada en un lugar visible de dichas instalaciones, al que tendrán acceso todos los participantes y público en general, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para el caso de que se aplacen las fechas establecidas para el acto de presentación y apertura de proposiciones y/o de comunicación de fallo, a que se refieren los artículos 35 Fracción III de la LEY; así como del último párrafo del artículo 45 Fracción I y último párrafo

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

del artículo 48 del REGLAMENTO, se deberá reprogramar la fecha de inicio de los servicios, considerando el mismo número de días, conservando el plazo de ejecución de los servicios establecidos originalmente.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

5. Del Acto de Fallo.

El acto de fallo, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2019, a las 11:30 horas.

La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

IV. Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Comunicación del fallo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “LA LEY”, el fallo se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se realice el acto, lo cual tendrá efectos de notificación para los licitantes. Este documento estará disponible por internet en la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

5.1. De los efectos del Fallo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición. La relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de “LA LEY”, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a su suscripción a “EL SAT” y a quien se haya adjudicado, en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, el “SAT”, podrá realizar la solicitud de la prestación del servicio descrito en esta Convocatoria.

6. Requisitos a cumplir.

REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los requisitos son los que a continuación se indican:

6.1.1. Requisitos legales obligatorios que afectan la participación.

Es la documentación legal exigida por el SAT distinta a la contenida en la propuesta técnica y económica, que se entregará junto con la proposición y que será de presentación obligatoria para todos los participantes interesados, la cual estará conformada por la documentación que se señala a continuación:

Para Persona Física o Moral y de nacionalidad mexicana.

A continuación, se establecen los requisitos legales y administrativos que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

L-1) Registro de participación que emite el sistema de Compras Gubernamentales Compranet, para los Licitantes que opten por ese medio.

L-2) El Licitante o el representante legal del licitante que firme la proposición, deberá enviar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar,

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).

Para su presentación podrá usar como carátula el Formato VII-1.

La omisión parcial o total en la presentación de la identificación oficial vigente del Licitante o del representante legal, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-2) del numeral 6.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto a la identidad de quien firma la proposición y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.

L-3) El licitante o su representante legal, manifestará bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:

L.3.1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

L-3.2) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna.

Se adjunta Formato VII-2 para su presentación.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de “LA LEY” y artículo 48 fracción V de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la proposición.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-4) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal en su caso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY".

Asimismo, el licitante o el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

Se agrega modelo mediante Formato VII-3.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY" y en el artículo 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de si el licitante se encuentra o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY" o si este se encuentra inhabilitado, no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-5) Declaración de integridad del licitante, firmada por el representante legal en su caso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Se agrega Formato VII-4 como modelo para su presentación.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de "LA LEY" y en el artículo 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-6) Escrito firmado por el representante legal en su caso, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de Nacionalidad Mexicana.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

Se adjunta Formato VII-5 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-6) del numeral 6.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria, en correlación a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante y de la integración de los bienes con los que prestara el servicio.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-7) Manifestación por escrito firmada, por el representante legal en su caso, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, las cuales deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e5cinco a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del Contrato

Se adjunta Formato VII-6 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-7) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-8) Manifestación por escrito, firmada por representante legal en su caso, de que la empresa que representa, se compromete en caso de resultar ganadora, a no utilizar de forma alguna, la información que derive del servicio motivo de esta Licitación en el entendido de que toda la información generada por la prestación de los servicios objeto de la presente, es confidencial y propiedad del SAT.

Se adjunta Formato VII-7 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-8) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-9) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante en su caso, y en hoja membretada preferentemente de la empresa participante, en el sentido de que por su conducto no participan personas o empresas inhabilitadas con el

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación, realizando alguno de los supuestos siguientes:

- A) Sean personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos de lo antes señalado;
- B) Sean personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos antes expresados, o
- C) Se trate de personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas

Se adjunta Formato VIII-8 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-9) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-10) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a entregar la garantía de cumplimiento del contrato consistente en el 10% del importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se adjunta Formato VII-9 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-10) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-11) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal en su caso, en hoja membretada, de que el licitante, o la empresa que representa se compromete a realizar la prestación del servicio, en los inmuebles, días y horarios requeridos en el Anexo Técnico, y con las características y frecuencias señaladas en el mismo.

Se adjunta Formato VII-10 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-11) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-12) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal en su caso, y en hoja membretada de la empresa participante, del conocimiento y aceptación del contenido de la presente Convocatoria, así como de que los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos los Licitantes, aunque no hayan asistido.

Se adjunta Formato VII-11 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-12) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-13) Escrito en el que manifieste:

- 1). Que su actividad económica o su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios descritos en esta Convocatoria.
- 2). Que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta Convocatoria.

Se adjunta Formato VII-12 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-13) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-14) Escrito firmado por el Representante Legal, en su caso, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Se adjunta Formato VII-13 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-14) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

L-15) Los Participantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, deberán presentar un escrito debidamente firmado, y en su caso por el representante legal, en el cual acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a EL SAT.

Se adjunta Formato VII-14 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-15) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-16) Aceptación por escrito, que cuenta con instalaciones en la ciudad en la cual se prestará el servicio y que previa notificación, EL SAT realice una visita al domicilio manifestado en la localidad en la cual se prestarán los servicios.

Se adjunta Formato VII-15 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-16) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-17) Deberán comprobar instalaciones en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, mediante contrato de arrendamiento o pago catastral del inmueble a fin de atender oportunamente los requerimientos de la Convocante. (En caso de contar con sucursales, así manifestarlo en su escrito).

Se adjunta Formato VII-16 como modelo para su presentación. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso L-17) del numeral 7.1 Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-18) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

Se adjunta Formato VII-17 como modelo para su presentación. No afecta la solvencia de la proposición.

No obstante, la omisión parcial o total en la presentación de este requisito, tendrá como consecuencia el que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada.

L-19) "Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT en www.sat.gob.mx expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado).

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

L-20) "Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitida por el IMSS en www.imss.gob.mx, y del INFONAVIT en www.infonavit.org.mx expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado), en caso de que los licitantes cuentan con más de dos Registros Patronales, deberán de presentar el documento por cada uno de los registros.

La omisión total o parcial en la presentación de estos dos requisitos, será motivo de desechamiento.

En el caso de que los participantes pongan a disposición del SAT información de naturaleza confidencial, deberán señalarlo expresamente por escrito a la convocante en la forma y términos que establecen los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La presentación de los documentos señalados en los incisos: L-1) al L-21) serán requisitos indispensables para la acreditación de la solvencia legal, resultando obligatoria para los participantes interesados en participar, siendo independiente de la presentación de los documentos exigidos en los numerales 7.2 y 7.3 de la presente convocatoria a la Licitación, relativos a los documentos técnicos y económicos de la proposición.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

La persona que suscriba la proposición deberá contar con las facultades legales expresas para comprometer y contratar en nombre y representación de la misma.

Indistintamente de la forma de presentación de proposiciones, previo a la firma del contrato correspondiente, el PARTICIPANTE al que se le adjudiquen los servicios, deberá presentar a la convocante para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el instrumento jurídico correspondiente, así como la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Para el caso de que el PARTICIPANTE se encuentre inscrito en el RUPC no será necesario presentar la documentación que se señala en el párrafo anterior, bastará únicamente con exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que su información en el registro de único de proveedores se encuentra completa y actualizada, de conformidad con la fracción VI del artículo 48 del REGLAMENTO.

6.2.- Requisitos Técnicos

Entregarse debidamente identificado en la forma señalada en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica.

T-1 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que la actividad preponderante del licitante en su RFC es igual o similar al objeto de esta convocatoria, se entenderá que es similar el contrato para el servicio prestado a través de personal contratado por el licitante en oficinas, plantas industriales, locales comerciales, hoteles, empresas, etc. Agregar copia simple (documento digitalizado) de la Cédula Fiscal (RFC) de la sociedad o de la persona física que presentó la proposición y para acreditar sus Recursos Humanos, el licitante agregará:

1. Copia simple del primer al cuarto bimestre del 2019 “Comprobante del Pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Crédito IMSS – INFONAVIT”.
2. Listado del personal con el que cuenta, acreditando con la “Cédula de Determinación de Cuotas IMSS”.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

T-2 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares de los servicios, proporcionadas por el SAT.

Asimismo, a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la Licitación, modelo de contrato, sus anexos y modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.

T-3 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que señale, que no se subcontratarán los servicios en caso de ser el ADJUDICADO.

T-4 Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale el carácter de MIPYMES al que pertenece su representada, con base en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado por la Secretaría de Economía el 30 de junio de 2009; anexando copia del comprobante de registro expedido por el Sistema de Información Empresarial Mexicano SIEM.

T-5 Escrito donde se detalle el personal que realizara los servicios por partida, acompañado de curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios, los que deberán tener experiencia mínima de un año en servicios con características técnicas y magnitud similar a los que se licitan.

Nota: Deberá anexar copia simple de la cédula profesional de los responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios.

T-6 Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de un año, capacidad técnica e historial de cumplimiento satisfactorio de máximo 3 contratos de la misma naturaleza en los que sea comprobable su participación, anotando los siguientes datos:

- Nombre del contratante (anotando el número telefónico de la persona encargada de los trabajos con la finalidad de solicitar referencias).
- Número de contrato.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- Descripción de los servicios.
- Importes totales.
- Importes ejercidos.
- Vigencia.

La documentación que acredite la experiencia en ejecución de servicios similares podrá ser: Fotocopia simple (documentos digitalizados) de contratos y convenios, debidamente formalizados y firmados, completos y legibles.

La documentación que acredite el historial de cumplimiento deberá ser cualquiera de los siguientes: Finiquito, Acta de terminación contractual de extinción de derechos y obligaciones o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato.

- Que el objeto sea similar a los servicios descritos en los Anexos 4 y 5 de la convocatoria de ésta Licitación. Se entenderá que es similar el contrato para los servicios, el prestado a través de personal contratado por el licitante en oficinas, plantas industriales, locales comerciales, hoteles, empresas, etc.

Nota: En el supuesto de que el PARTICIPANTE haya prestado servicios, pero no haya formalizado contratos con las dependencias o entidades éste lo manifestará por escrito al SAT, bajo protesta de decir verdad.

T-7 Documento en el que detallen la metodología para la administración de los servicios, que describa la forma en que se prestarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.

T-8 Documento en el que se describa el Plan de Trabajo General, que detalle los servicios, así como las estrategias y periodicidad con que estos se prestarán.

T-9 Como parte del esquema estructural de la organización de los recursos humanos, los licitantes presentarán:

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Organigrama, describiendo el número de personas que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos, iniciando de la dirección hasta el último nivel con el que cuenten, siendo necesario incluir: Nombre completo, responsabilidad y breve explicación de sus funciones en el proyecto.

Carta de la empresa en papel membretado, suscrita por el licitante, en la que se manifiesten el compromiso de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa.

T-10 Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2018 con su respectivo acuse emitido por la autoridad, así como las copias de las declaraciones mensuales de los pagos provisionales de los meses de enero a agosto del año 2019, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto al Valor Agregado.

- Copia de la opinión de la autoridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una vigencia de la expedición no mayor a quince días naturales de la apertura de proposiciones y la cual tendrá que ser una opinión positiva.
- Copia de la opinión de la autoridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, con una vigencia de la expedición no mayor a quince días naturales de la apertura de proposiciones y la cual tendrá que ser una opinión positiva.

Forma de presentación de la propuesta técnica.

Conforme al artículo 50 del reglamento de la LAASSP. - las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

La propuesta técnica y económica, deberá ser integrada de acuerdo al orden solicitado en las bases de la presente Licitación Pública, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera).

La propuesta técnica, objeto de esta Licitación Pública, deberá incluir: descripción detallada de los servicios sin incluir precios o costos.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

6.3.- Requisitos Económicos

E-1. El licitante adjuntará el Anexo 3 “Propuesta Económica Mantenimientos Preventivos” (formato ADOBE ACROBAT PDF) en el cual consignará la siguiente información:

1. El número de procedimiento;
2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta;
3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de las partidas objeto de esta Licitación.
4. El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos;
5. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y
6. Asentará la vigencia de la propuesta económica, por un periodo mínimo de noventa días.

En caso de que las partidas en la propuesta económica no coincidan con las características establecidas en el Anexo 4 será desechada la proposición del licitante en su conjunto. (Documento firmado por el licitante y digitalizado).

E-2 El licitante adjuntará el Anexo 5 “Relación de costos de Mantenimientos Correctivos” (formato ADOBE ACROBAT PDF) en el cual consignará la siguiente información:

1. El número de procedimiento;
2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta;
3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de los servicios establecidos en el Anexo 5 objeto de esta Licitación.
4. El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos;
5. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y
6. Asentará la vigencia de la propuesta económica.
(Documento firmado por el licitante y digitalizado).

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

E-3 El licitante adjuntará el Anexo 6 “Relación de costos de Refacciones y Accesorios” (formato ADOBE ACROBAT PDF) en el cual consignará la siguiente información:

1. El número de procedimiento;
2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta;
3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de las refacciones y accesorios establecidos en el Anexo 6 objeto de esta Licitación.
4. El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos;
5. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y
6. Asentará la vigencia de la propuesta económica.
(Documento firmado por el licitante y digitalizado).

Nota: Los participantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones preferentemente deberán de utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por el SAT, y deberán ser depositados de forma individual, según corresponda, de acuerdo con su numeral, en los parámetros técnicos y económicos dispuestos para tal fin en la plataforma de CompraNet.

Forma de presentación de la propuesta económica.

La Propuesta Económica, deberá ser presentada de conformidad con el numeral 7.3. y de acuerdo al anexo 3, 5 y 6 con la documentación solicitada y considerando el Anexo 4 para elaborar la propuesta de la presente Convocatoria, debiendo respetar el orden que se indicó anteriormente.

La Propuesta Económica deberá ser cotizada en moneda nacional.

La Propuesta Económica deberá establecer precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos de acuerdo a los servicios solicitados en el Anexo 4.

7. Causas expresas de desechamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV y 39 fracción IV del Reglamento y considerando los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

presente convocatoria, se considera como insolvente la proposición que se encuadre dentro de los motivos de desechamiento que a continuación se expresan:

A. LAS DE APLICACIÓN GENERAL:

1. La falta de información en los documentos y/o la omisión en la presentación de la documentación solicitada que imposibiliten determinar su solvencia, en el aspecto legal, técnico y económico.
2. Cuando los documentos que integran la proposición en el aspecto legal, técnico y económico presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.
3. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición.
4. Cuando existan incongruencias en la información contenida en los diferentes documentos solicitados que conforman la documentación legal, el aspecto técnico y el aspecto económico de la proposición, o bien se acredite que la información es falsa.
5. Cuando los documentos que integran la proposición no estén firmados autógrafamente por la persona facultada por lo menos en la última hoja de cada uno de los documentos que la conforman. Tratándose de la descripción de la actividad preponderante (T-1), de la metodología (T-7), del plan de trabajo general (T-8), de la estructura de la organización (T-9) y de la propuesta económica por partida (E-1), cuando no estén firmados autógrafamente en cada una de sus hojas.
6. Que el Licitante no utilice la e. firma (antes firma electrónica avanzada) para el envío de su propuesta.

B. DE LAS CAUSALES LEGALES:

7. Los manifiestos solicitados del inciso a) al r) del numeral 7.1., se consideran como documentos que determinarán la solvencia legal del PARTICIPANTE por lo que en caso de incumplimiento será motivo de desechamiento por mandato de LEY, se determina como

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

incumplimiento la omisión en los datos solicitados y/o la omisión de la expresión "manifiesto bajo protesta de decir verdad" en los incisos b), e), f), g), h), i), j) y n).

8. Que el acta constitutiva y/o sus modificaciones de estatutos sociales no se encuentren protocolizadas ante Notario Público y/o corredor; que el objeto social no se relacione directamente con servicios de mantenimiento de equipos de aire acondicionado o similares; que la duración de la persona moral haya expirado; que las facultades conferidas al representante legal no se encuentren protocolizados ante Notario Público, o bien no sean suficientes para obligar a su representada; así como la omisión del registro público correspondiente en las escrituras y/o testimonios notariales en apego, a lo solicitado en la fracción II del artículo 105 del REGLAMENTO.

9. La falta de presentación o presentación incompleta de los documentos que acompañan a los documentos legales, técnicos y/o económicos en el caso de complementar un requisito que deba cumplirse por disposición de la legislación aplicable en materia, o bien corresponda a un requisito solicitado dentro de la presente convocatoria, las especificaciones generales y/o particulares, la propuesta económica por partida y/o la(s) junta(s) de aclaraciones.

10. Cuando se acredite la ubicación del PARTICIPANTE en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LEY.

11. Cuando el PARTICIPANTE haya utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

12. Cuando se acredite que el PARTICIPANTE se encuentra en los supuestos de la fracción VIII del artículo 50 de la LEY, que pretenda participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

13. Cuando los participantes no hubieren observado las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informático, o no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

otra causa ajena a la convocante, ello de conformidad con los numerales 7 y 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, emitido por la SFP y publicado por el DOF con fecha 28 de junio de 2011.

14. Cuando la descripción de la actividad preponderante (T-1), de la metodología (T-7), del plan de trabajo general (T-8), de la estructura de la organización (T-9) y de la propuesta económica por partida (E-1) no se encuentren firmados autógrafamente, en cada hoja por el PARTICIPANTE, en las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación.

15. Cuando se compruebe que el PARTICIPANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

16. Cuando en la documentación legal, técnica o económica, se desprendan discrepancias con documentos que los sustenten, y que sitúen a la convocante en estado de incertidumbre conforme la veracidad de dicha información, siempre que resulte intrínseca a la ejecución de los servicios y afecte directamente la solvencia de las proposiciones.

C. DE LAS CAUSALES TÉCNICAS:

17. La omisión en los datos solicitados y/o la omisión de la expresión “manifiesto bajo protesta de decir verdad” en los documentos T-1, T-2, T-3 y T-4, será determinado como incumplimiento y motivo de desechamiento.

18. Cuando el PARTICIPANTE, dentro de su propuesta omita la presentación del manifiesto en el que señale que, no subcontratará todo, o parte de los servicios de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4 de la presente convocatoria.

19. Cuando el SAT, de acuerdo a sus facultades de verificación de la información exhibida por el PARTICIPANTE dentro de su proposición, particularmente por lo que hace al personal técnico encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, verifique que dicha información resulta, entre otras, incongruente, inconsistente, prescrita y/o no corresponda con los datos del titular, o bien genere incertidumbre, se tendrá por no presentada, estableciendo así una causal de desechamiento.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

20. Cuando la metodología presentada por el PARTICIPANTE, sea distinta al objeto de la presente convocatoria, o el desarrollo, y la organización de las actividades de los servicios no sea congruente, adecuada y/o posible de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los servicios requeridos por el SAT.

21. Cuando el programa de trabajo descrito por el PARTICIPANTE, considere de forma óptima y oportuna las diferentes actividades a desarrollar por el PARTICIPANTE de acuerdo a las características y complejidad de cada una, considerando la periodicidad de los servicios que se prestarán.

22. Cuando los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección, de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los servicios, considerando:

- Los grados académicos de preparación profesional
- La experiencia laboral específica en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado o servicios similares
- La capacidad técnica de las personas físicas que se encuentren relacionadas con la ejecución de los servicios.

23. Cuando los participantes no cuenten con equipo adecuado, suficiente y necesario, para desarrollar los servicios que se convocan, ya sea propio o arrendado.

24. Cuando del análisis cualitativo de las declaraciones fiscales y de las opiniones de las autoridades, el SAT determine:

- Que la documentación presentada este incompleta y/o ilegible.
- Que no presente los acuses de recepción electrónica ante el SAT.
- Que no cuenten con la solvencia económica considerando los datos de capital contable.
- Que las opiniones sean negativas.

25. Cuando de la verificación de los contratos celebrados con la convocante, se actualice que el PARTICIPANTE ha incurrido en incumplimiento dentro de la ejecución de los servicios, por causas imputables a este.

D. DE LAS CAUSALES ECONÓMICAS:

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

26. Cuando de la propuesta económica por partida:

- En todos y cada uno de los servicios que lo integran no se establezca el importe del precio.
- Los importes totales de los precios no sean anotados con número y con letra, y no se tenga el análisis de los precios correspondientes.
- Omitan o modifiquen la descripción del concepto, unidad y la cantidad originalmente señalados en el anexo 4, sin haberse solicitado en la junta de aclaraciones.
- Que los precios no coincidan con la información del anexo 4 correspondientes.
- Estos no se encuentren firmados con firma autógrafa en cada una de sus hojas.

27. Cuando el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.

28. Las demás causas establecidas por la LEY y su REGLAMENTO.

8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.

El SAT, para determinar la solvencia de las proposiciones, aplicará criterios claros y detallados para la evaluación y la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la LEY.

Por lo que, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, para hacer la evaluación de la solvencia de las proposiciones, lo hará a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el SAT.

8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Con base en los artículos 36 y 36 bis de “LA LEY” y 52 de su Reglamento las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se evaluarán como solventes, y se procederá a calificarlas y se obtendrá su puntuación en la evaluación de puntos y porcentajes.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Evaluación del aspecto legal y técnico

La evaluación de las proposiciones en el aspecto técnico se llevará a cabo bajo el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los siguientes aspectos:

- 1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada
- 2.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- 3.- Que cumpla con la experiencia y capacidad técnica considerando, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas que estarán relacionados con la ejecución de los servicios.
- 4.- Que la metodología y plan de trabajo propuesto para el desarrollo y organización de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y que el procedimiento descrito demuestre que éste conoce los servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
- 5.- Que las declaraciones fiscales de los ejercicios solicitados, estén legibles y con acuse de recepción electrónica por parte del SAT.

Que cuenten con solvencia económica considerando los datos de capital contable manifestado, utilidades y pérdidas de los ejercicios solicitados.

Así mismo deberá presentar las opiniones de la autoridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, que estén legibles.

- 6.- En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el PARTICIPANTE con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la presente convocatoria.

Se evaluará de la documentación correspondiente al aspecto legal:

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- Que cuenten con los requisitos legales solicitados por el SAT, así como de los incisos b) e), f), g), h), i), j) y n) la leyenda manifiesto bajo protesta de decir verdad.
- Que contengan los datos solicitados y en su caso, la documentación anexa solicitada y presentada dentro de la proposición.
- Del acta constitutiva, modificaciones y/o poderes, que se presente completa y legible y se evaluará en su caso, que haya sido otorgada ante Notario Público o Corredor Público y se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente.
- La documentación presentada será considerada para determinar la existencia legal del PARTICIPANTE, y acreditar la solvencia legal del mismo, por lo que su incumplimiento será motivo de desecho, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.

Se evaluarán de los documentos técnicos:

T-1 a T-4

- Todos y cada uno de los datos solicitados en el formato.
- El señalamiento “manifiesto bajo protesta de decir verdad”.
- La congruencia con los documentos que se relacionan dentro de la propia propuesta.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desecho, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.
- Que el documento T-1 cuente con la firma del PARTICIPANTE que presenta la propuesta (documento digitalizado).

T-5 • Que los profesionales técnicos en sus diversas atribuciones cumplan con la experiencia mínima requerida.

- Que cuenten con experiencia comprobable en base a servicios con características técnicas y magnitudes similares a los convocados.
- La autenticidad de las cédulas profesionales, en su caso.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desecho, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.

T-6 • Todos y cada uno de los datos solicitados en el formato.

- La comprobación de la experiencia mínima requerida en base a servicios con características técnicas y magnitudes similares.
- La documentación soporte, destacando la verificación de los estatus de cumplimiento, con la información aportada por el PARTICIPANTE.
- En su caso, la presentación del manifiesto bajo protesta de decir verdad de no contar con contratos celebrados, y la forma en que acreditará la experiencia solicitada.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desecho, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.

T-7

- Todos y cada uno de los datos solicitados en el formato.
- El desarrollo de la metodología propuesta sea congruente con el resto de los documentos que la integran y con los servicios a proporcionar.
- Que sea factible y congruente con las necesidades de ejecución de los servicios.
- Que cumplan con las especificaciones de los anexos 4, 5 y 6, de forma tal que la ejecución de los servicios resulte posible y oportuna.
- Que dicha metodología considere de forma óptima y oportuna las diferentes actividades a desarrollar por el PARTICIPANTE de acuerdo a las características y complejidad de cada una.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.
- Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presenta la propuesta (documento digitalizado).

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

T-8

- Todos y cada uno de los datos solicitados en el formato.
- El desarrollo del plan de trabajo propuesto sea congruente con el resto de los documentos que la integran y con los servicios a proporcionar.
- Que sea factible y congruente con las necesidades de ejecución de los servicios.
- Que cumplan con las especificaciones de los anexos 4, 5 y 6, de forma tal que la ejecución de los servicios resulte posible y oportuna.
- Que dicho plan de trabajo considere de forma óptima y oportuna las diferentes actividades a desarrollar por el PARTICIPANTE de acuerdo a las características y complejidad de cada una.
- Que considere la periodicidad con que se prestarán los servicios.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.
- Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presenta la propuesta (documento digitalizado).

T-9

- Todos y cada uno de los datos solicitados en el formato.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.
- Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presenta la propuesta (documento digitalizado).

T-10

- Las declaraciones fiscales de los ejercicios solicitados, y de los pagos provisionales legibles y con acuse de recepción electrónica por parte del SAT.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- Las opiniones de la autoridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, legible y con opinión positiva.
- Que cuenten con solvencia económica, considerando los datos de capital contable manifestado, utilidades y pérdidas de los ejercicios solicitados.
- La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia técnica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.

8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la proposición económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para el caso de los servicios objeto de “La Licitación”, el valor numérico máximo de la proposición económica será de 40 puntos, los cuales se asignarán a la proposición económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Dónde:

PPE= Puntuación que corresponde a la propuesta económica

MP_{emb}= Monto de la propuesta económica más baja, y

MP_i= Monto de la i-ésima propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**NO. PC-006E00035-E14-2019****"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"**

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Evaluación del aspecto económico

La evaluación de la proposición en el aspecto económico se llevará a cabo bajo el mecanismo de evaluación puntos y porcentajes, además de lo anterior y de conformidad con las condiciones de pago establecidas por la convocante sobre la base de precios fijos, se deberán verificar los siguientes aspectos:

- 1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- 2.- Que los precios fijos de los servicios propuestos por el PARTICIPANTE sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto elaborado previamente por el SAT como parte del estudio. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los servicios.

Se evaluará de los documentos señalados en el numeral 7.3.:

E-1	<ul style="list-style-type: none">• Todos y cada uno de los datos solicitados en la descripción, incluyendo las modificaciones derivadas de junta de aclaraciones.• Que la suma de las partidas corresponda al presupuesto total y sea coincidente con el de los anexos.• La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia económica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10.
E-2	<ul style="list-style-type: none">• Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presente la propuesta (documento digitalizado).• Todos y cada uno de los datos solicitados en la descripción, incluyendo las modificaciones derivadas de junta de aclaraciones.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
NO. PC-006E00035-E14-2019
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

E-3	<ul style="list-style-type: none"> • Que la información de los servicios corresponda y sea coincidente con el de los anexos. • La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia económica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10. • Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presente la propuesta (documento digitalizado). • Todos y cada uno de los datos solicitados en la descripción, incluyendo las modificaciones derivadas de junta de aclaraciones. • Que la información de las refacciones corresponda y sea coincidente con el de los anexos. • La documentación presentada, será considerada para determinar la solvencia económica del PARTICIPANTE, su incumplimiento será motivo de desechamiento, de acuerdo a las causas expresas señaladas en el numeral 10. • Que el documento cuente con las firmas del PARTICIPANTE que presente la propuesta (documento digitalizado).
-----	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Requisitos para Puntos y Porcentajes	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) Para acreditar sus Recursos Humanos , el licitante presentará: <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del primer al cuarto bimestre del 2019 “Comprobante del Pago de Cuotas, 	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

<p>Aportaciones y Amortizaciones de Crédito IMSS – INFONAVIT”.</p> <p>2. Listado del personal con el que cuenta, acreditando con la “Cédula de Determinación de Cuotas IMSS”.</p>	<p>Los puntos se asignarán acorde a la documentación que presenten conforme a siguiente:</p> <p>Copia simple del primer al cuarto bimestre del 2019 “Comprobante del Pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Crédito IMSS – INFONAVIT”, se le otorgará solamente 03 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán cero puntos en este inciso.</p> <p>Listado del personal con el que cuenta, acreditando con la “Cédula de Determinación de Cuotas IMSS”, si presenta este documento con utilidad neta se le darán 03 puntos, si lo presenta con pérdida neta, así como si no lo presenta o lo presenta parcialmente, se le darán 00 puntos.</p>
<p>b) Para acreditar sus Recursos Económicos, el licitante deberá presentar:</p> <p>1. Copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2018, con acuse de recibido por parte del SAT y el recibo de pago en su caso.</p> <p>2. Copia de los pagos provisionales del I.V.A. y del I.S.R. del ejercicio 2019, correspondientes a los meses de enero a agosto.</p>	<p>La omisión parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Los puntos se asignarán acorde a la documentación que presenten conforme a siguiente:</p> <p>Copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2018, con acuse de recibido por parte del SAT y el recibo de pago en su caso, se le otorgará solamente 03 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p> <p>Copia de los pagos provisionales del I.V.A. y del I.S.R. del ejercicio 2019</p>

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

	<p>correspondientes a los meses de enero a agosto. Se le otorgará solamente 04 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p>
<p>c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares de los servicios, proporcionadas por el SAT. Asimismo, a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la Licitación, modelo de contrato, sus anexos y modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. Si presenta el documento en la forma descrita en el punto número uno, se le otorgarán 02 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p>
<p>d) Participación de MIPYMES. En caso de que el licitante produzca bienes con innovación tecnológica, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. Con la acreditación de este rubro, le serán otorgados 02 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p>
<p>e) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que señale, que no se subcontratarán los servicios en caso de ser el ADJUDICADO</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito SERÁ motivo de desechamiento. No obstante, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito, impedirá gozar de los beneficios que otorga “LA LEY” a empresas que cuentan con personal con discapacidad. Con la acreditación de este rubro, se le otorgará solamente 02 puntos, con la</p>

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

	omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.
<p>f) Para acreditar su experiencia y cumplimiento, el licitante deberá presentar la documentación que acredite el historial de cumplimiento, pudiendo ser cualquiera de los siguientes: Finiquito, Acta de terminación contractual de extinción de derechos y obligaciones o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato. De 1 y un máximo de 3 copias de contratos de los últimos 5 años (2014-2018) iguales o similares al objeto de esta Licitación. Con los contratos antes señalados, que demuestre mínimo un año y un máximo de 3 años de tiempo de experiencia y cumplimiento en los servicios objeto de la presente Licitación. La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente. Al licitante que acredite la mayor experiencia (antigüedad) con contratos, y su cumplimiento se le otorgarán 10 puntos, al resto de los licitantes se le otorgará una puntuación proporcional por medio de regla de tres respecto al licitante que obtuvo el 100% de puntos.</p>
<p>g) Para acreditar su Especialidad, el licitante deberá presentar: un mínimo de 1 y un máximo de 3 copias de contratos de los últimos 5 años (2014-2018) iguales o similares al objeto de esta Licitación. La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>	<p>La omisión parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente. Al licitante que acredite todos los requisitos solicitados en este rubro, se le otorgarán 09 puntos, al resto de los licitantes se le otorgará una puntuación</p>

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

	<p>proporcional por medio de regla de tres respecto al licitante que obtuvo el 100% de puntos.</p>
<p>h) Metodología para la prestación del servicio. Los licitantes deberán de presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, la descripción detallada de la metodología para la prestación del servicio que utilizará, la cual le permitirá cumplir con el servicio.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente. Con la acreditación de este rubro, se le otorgará solamente 04 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p>
<p>i) Plan de trabajo. Los licitantes deberán de presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, la descripción detallada del programa de trabajo propuesto, para garantizar el tiempo de ejecución y oportunidad en la entrega de los mismos. En papel membretado con firma autógrafa en su caso, del representante legal, señalando como llevará a cabo la revisión y el control de los sensores caninos, realización del servicio, resolución de problemas, así como todo lo referente a la administración y seguimiento del servicio a contratar, conforme a lo solicitado en la Convocatoria, Anexo Técnico y Apéndices a fin de garantizar al 100% el tiempo de ejecución.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente. Con la acreditación de este rubro, se le otorgará solamente 04 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso.</p>

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

<p>j) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos de los Licitantes</p> <p>Los licitantes deberán presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal en su caso, el Organigrama: En el que se identifique el nombre y función de las personas que estarán a cargo de la dirección del servicio. En el cual señale el nombre y puesto de su personal, así como su experiencia, (mínima de seis meses) en la participación de servicios similares.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Con la acreditación de este rubro, se le otorgará solamente 04 puntos, con la omisión total o parcial, se le darán 00 puntos en este inciso cero puntos en este inciso.</p>
<p>k) Para acreditar su Experiencia, el licitante deberá presentar: Curriculum actualizado, firmado por el representante legal, que como mínimo incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto social de su representada; 2. Experiencia profesional; 3. Servicios que presta, en donde describirá la experiencia en la prestación de los servicios motivo de la presente Licitación 4. Ubicación de sus oficinas; 5. Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los 	<p>La omisión parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de requisitos (5), se le otorgarán 10 puntos, al resto de los licitantes se le otorgará una puntuación proporcional por medio de regla de tres respecto al licitante que obtuvo el 100% de puntos.</p>

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

solicitados en esta convocatoria. Información que podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”.	
--	--

8.3.- Adjudicación del Contrato.

Con base en lo establecido en los artículos 29 fracciones XII y XIII, 42 y 43 de “LA LEY”, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta técnica y económica sea solvente y haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación por puntos y porcentajes.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY”, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tengan el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. El resultado del desempate se plasmará en el acta que se levante en el acto del Fallo.

8.4. Formalización del Contratos y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.

El contrato y Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, se formalizará en la fecha, hora y lugar que se indique en el Acta de

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Fallo de “LA LICITACIÓN”, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez con sede en Chiapas, ubicada en Segunda Calle Oriente Norte, Número 227, 3er. Piso, Palacio Federal, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término la firma del servidor público de “EL SAT” que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar conforme a lo previsto en el artículo 46 de “LA LEY” y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento de “LA LEY”, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1.1.4. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjunta, de la presente Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, “EL SAT” sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que el precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de “LA LEY”.

Lo anterior sin menoscabo de que “EL SAT” comunique a la Secretaria de la Función Pública, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, segundo párrafo, 60, 61 y 62 de “LA LEY”, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Previo a la firma del contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de “LA LEY”, el proveedor adjudicado para efectos de elaboración del contrato deberá entregar a la Subadministración Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez con sede en el Estado de Chiapas, a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en horario de 9:00 a 17:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

para la entrega y para su cotejo, original o copia certificada de la documentación que se enlista a continuación:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

□ De la empresa

- a) Copia fotostática legible de su acta constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, modificaciones de estatutos sociales y designaciones de representantes legales o apoderados, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio y en su caso reformas o modificaciones subsecuentes si las hubiere, con la que acredita su existencia legal y el nombre de los socios (acompañar original para su cotejo y devolución)
- b) Constancia de inscripción al R.F.C. de la empresa y actualización(es) al R.F.C. en su caso.
- c) Copia fotostática legible del poder otorgado ante fedatario público a su representante legal, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio), acompañado del original para su cotejo y devolución.
- d) Comprobante de domicilio fiscal vigente de la empresa (recibo de agua, luz, teléfono, o último pago predial o en su defecto contrato de arrendamiento).
- e) Caratula de último estado de cuenta bancario de la empresa con clabe estandarizada (18 posiciones).
- f) Formato que se agrega inserto en el Anexo VI, requisitado con los datos de la empresa para que “EL SAT” realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
- g) El acuse de respuesta de opinión que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h) El acuse de respuesta de opinión según “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos en sentido positivo y vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Del representante o apoderado legal
- i) Copia fotostática legible de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, FM2 o FM3 en caso de ser extranjero) acompañando el original para su cotejo y devolución, donde acredite las facultades como representante para suscribir el contrato correspondiente.
- j) Constancia de inscripción al R.F.C. y actualización(es) al R.F.C. del representante legal.
- k) Comprobante de su domicilio fiscal vigente (recibo de agua, luz, teléfono, o último pago predial o en su defecto contrato de arrendamiento).

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática legible de su acta de nacimiento.
- b) Copia fotostática legible de su identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional) acompañando el original para su cotejo.
- c) Copia fotostática legible de su constancia de inscripción al R.F.C. y actualización(es) al R.F.C. en su caso.
- d) Copia fotostática legible de su CURP en su formato vigente.
- e) Comprobante de su domicilio fiscal vigente (recibo de agua, luz, teléfono, o último pago predial o en su defecto contrato de arrendamiento).
- f) Caratula de su ultimo estado de cuenta bancario con clabe estandarizada (18 posiciones)
- g) Formato que se agrega inserto en el Anexo VI, requisitado con los datos para que "EL SAT" realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

- h) El acuse de respuesta de opinión que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) El acuse de respuesta de opinión según “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- j) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, modificaciones de estatutos sociales y designaciones de representantes legales o apoderados.
- k) IFE, INE, cédula profesional o pasaporte.

Lo anterior con la finalidad de cotejar la documentación que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para la suscripción del contrato.

En caso de que el PARTICIPANTE adjudicado, no formalice el contrato dentro de los plazos señalados, éste será sancionado por la SFP a solicitud del SAT, de conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 fracción I de la LEY.

8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes.

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, Art. 32-D.

El licitante previo a la firma del contrato, en el caso que resulte ganador, deberá presentar a la firma del contrato impresión del procedimiento de la opinión que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado vía electrónica sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual destina a contribuyentes que participen en procesos licitatorios o por invitación, cuyo monto exceda de \$300,000.00 pesos, sin incluir el I.V.A., en lo conducente a contrataciones con la Federación y Entidades federativas.

8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

Será causal de no formalización de contrato imputable al proveedor, si como resultado de la consulta de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, ésta arroja una Opinión

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Negativa, al momento de la firma del contrato, en atención a lo cual se procederá a adjudicar el contrato a la segunda opción solvente de las propuestas evaluadas.

Por último, se informa que el LICITANTE ADJUDICADO deberá presentar copia simple de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes a la Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en 2a. Ote. Nte. 227 Palacio Federal tercer piso Tuxtla Gutiérrez C.P, 29000.

8.8. Condiciones y Procedimiento de pago

Con fundamento en el Artículo 51 de LA LEY, los pagos se efectuarán a los 20 días naturales como máximo, vía transferencia electrónica, posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez sita en 2da. Calle Oriente-Norte Número 227 en Palacio Federal, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 29000 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez las cual deberán ser entregadas por el proveedor, anexando las remisiones debidamente selladas y firmadas por el servidor público responsable de la recepción de los bienes de la Unidad Administrativa correspondiente.

La empresa o empresas ganadoras, previo a la firma del contrato deberán solicitar a la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutierrez, el formato y requisitos para su registro como proveedor y entregarlo debidamente requisitado, con los datos, para que el pago se realice a través de transferencia electrónica.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores, para su pago, presenten errores o deficiencias, la entidad dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del Artículo 51 de LA LEY. Previo a la autorización de pago alguno, el ADJUDICADO deberá presentar a la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez.

9. De las Garantías

Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de “LA LEY”, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para Garantizar el Cumplimiento del Contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar a la Convocante en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

9.1. Instrucciones para la elaboración de garantías de cumplimiento del contrato

En atención al criterio AD-02/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

En el Anexo 7 “Formato de Garantía” de esta convocatoria, se adjunta un archivo homónimo, el cual muestra los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación”, aún para el caso de que proceda el cobro por la indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de garantía requerida. Asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes citada en el sentido de que se obliga a que “la garantía tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS"

notificación del fallo y hasta que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de entrega-recepción de los servicios".

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

"La garantía se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de "EL SAT".

"La garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

9.2. Garantía de cumplimiento del contrato

La Fianza que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin I.V.A.

La fianza deberá garantizar el cumplimiento del contrato, que el proveedor responderá por defectos o vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir durante la vigencia del contrato y hasta quince días naturales al acta de entrega-recepción de los servicios, comprometiéndose el licitante a subsanar el bien en caso de estar en malas condiciones al momento de consumo, debiendo sustituirlo sin costo alguno en un plazo máximo de cinco días naturales contados a partir de la notificación.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

9.3 Modificaciones a la garantía de cumplimiento.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento el LICITANTE deberá entregar el endoso correspondiente conforme a lo establecido de ésta convocatoria.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

En caso de realizarse un convenio modificatorio al contrato, este deberá presentar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el convenio entre el SAT y el ADJUDICADO dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma de éste.

9.4. Liberación de la garantía de cumplimiento

El proveedor podrá solicitar por escrito, a la Subadministración Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez con sede en el Estado de Chiapas, la liberación de la Fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el contrato haya concluido su vigencia.
2. Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación, a que se refiere establecido en el numeral 11.5 “Acta de Terminación de Servicios” de esta convocatoria.

En el caso de que el contrato sea terminado anticipadamente conforme a lo dispuesto en el numeral 4.5 “Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato” de esta Convocatoria, por causas imputables a la Convocante, se liberará la garantía de cumplimiento, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes por garantizar por parte del proveedor.

9.5. Póliza de responsabilidad civil.

El proveedor a más tardar dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de la firma del Contrato, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil, expedida por compañía aseguradora mexicana sin nombrar beneficiario, que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia de “EL CONTRATO”, y por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total de “EL CONTRATO”, sin considerar el IVA.

La omisión en la entrega de la póliza de responsabilidad civil en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Asimismo, en caso de ampliación del plazo de ejecución de “EL CONTRATO”, derivado de la formalización de convenios modificatorios, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar la modificación de la póliza de responsabilidad civil dentro de los diez días naturales a la formalización de “EL CONVENIO”. La falta de presentación de la póliza citada, será motivo de rescisión de “EL CONTRATO”.

9.6. Ejecución de la garantía

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta convocatoria, “EL SAT” estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de “LA LEY”, por lo cual, en caso de que requiera hacerse efectiva la fianza, “EL SAT”, remitirá a la Tesorería de la Federación en un plazo de treinta días naturales contados a partir de que se verifique la causa que motivó la ejecución de la garantía, la solicitud donde se identifique la obligación que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

9.6.1. Causas de ejecución de la garantía de cumplimiento

Será causa de ejecución de la garantía, cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la entrega de los servicios motivo de esta licitación en forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las cláusulas del mismo.

No se otorgarán prórrogas para la presentación de los servicios, salvo por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificada, mismos que se sujetarán a lo siguiente:

- 1.- Cuando el incumplimiento se origine por hechos de la naturaleza (tempestad, inundaciones, nevadas, tornados), y
- 2.- Cuando el incumplimiento se origine por hechos y circunstancias del hombre (invasiones, huelgas, actos vandálicos, incendios, amenazas de bomba).

En ambos casos, el proveedor deberá informar por escrito, los hechos pormenorizados que dieron origen al incumplimiento, incluyendo cualquier tipo de evidencia que soporte dicha información (fotografías, escritos, desplegados, publicaciones, etc.). En el escrito señalado se solicitará, de igual forma, la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, estimando el tiempo necesario para regularizar la entrega. La determinación de otorgar la prórroga será responsabilidad de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

Gutiérrez, con sede en el Estado de Chiapas, tomando en cuenta los elementos presentados por el proveedor de servicios en su solicitud de postergación. En caso de respuesta negativa por parte de la SRS involucrada, se procederá a la aplicación de las penas convencionales.

Casos de pérdida de garantía en favor de la Tesorería de la Federación.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

Quando el licitante no preste los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o fuerza mayor plenamente justificado.

Se hará efectiva la fianza del 10% cuando, el licitante incumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato.

Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las cláusulas del contrato o en la calidad de los bienes, si de los mismos resultare perjuicio a los intereses de EL SAT.

9.7. Penas convencionales y deducción al pago de los servicios

Con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 53, 59 y 60 de LA LEY, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

9.8. Penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución de los servicios

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, 59 y 60 de LA LEY, y 64 del Reglamento de LA LEY y conforme a los “Lineamientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de los contrato de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrados con EL SAT, se sancionará con una pena convencional del cero punto dos por ciento diario por cada día de atraso sobre la fecha de prestación de los servicios estipulados en el contrato, en el entendido de que esta penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento del contrato, para tal efecto, se deberá enterar el monto de la sanción a través del esquema electrónico de pagos y aprovechamientos e5cinco con la clave contable 700023 y clave de referencia, mismo que será requisito, para liberar el pago de las facturas.

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

En caso de atrasos comprobados por causas imputables al participante, sólo se dará trámite a la facturación para el pago, una vez entregado el monto correspondiente a la pena convencional.

La penalización tendrá como objeto dicho incumplimiento.

En caso de atrasos comprobados por causas imputables al licitante, sólo se dará trámite a la facturación para el pago, una vez entregado el monto correspondiente a la pena convencional.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a EL SAT con motivo de dicho incumplimiento.

En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento en favor de la Tesorería de la Federación y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con EL SAT será motivo de penalización. El cálculo de dicha penalización será de conformidad con LA LEY y siguiendo con los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

9.9. Deducciones al pago de los servicios.

El cálculo de las deductivas se efectuará al final del mes, cuando el servidor público encargado de la verificación, recepción y aceptación de los servicios cuente con el número total de inasistencias incurridas, para lo cual calculará el número de elementos faltantes por el número de inasistencias ocurridas por cada uno de ellos, y el resultado lo multiplicará por el importe total diario sin I.V.A. de cada elemento presentado en su propuesta económica.

Una vez obtenido el monto, **“EL SAT”** le notificará al proveedor por escrito la deducción que tendrá que reflejar en la factura correspondiente (antes de I.V.A.).

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

9.9.1. Deducciones al pago de los servicios

a) Por falta de realización de algún servicio preventivo en cualquiera de los inmuebles descritos en este Anexo e incluidos en el “Plan de Trabajo” en el periodo programado, se aplicará la deductiva correspondiente al costo del servicio no realizado.

La deductiva correspondiente se reflejará en la factura del mes de ocurrencia, previa cuantificación y conciliación entre “EL PROVEEDOR” y el responsable de la Verificación y Aceptación del Servicio por parte de “EL SAT”.

b) Por presentarse a atender el servicio sin equipo especializado (herramienta, equipo de seguridad, consumibles y/o material) del señalado en el numeral 17 y 26 de este anexo: Conforme a las Características Técnicas y Alcances del Servicio del Anexo Técnico, se aplicará una deductiva, ésta se deberá reflejar en la facturación del mes de ocurrencia y será equivalente al costo unitario por servicio (en el que no se cuente con el equipo), previa cuantificación y conciliación entre “EL PROVEEDOR” y “EL SAT”.

c) “EL PROVEEDOR” deberá contar con oficinas permanentes, línea telefónica y personal que atienda los reportes de emergencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, de no estar habilitado en cuanto se requiera, se aplicará una deductiva, esta se deberá reflejar en la facturación del mes de ocurrencia y será el equivalente al 5% del importe por servicio(s) que sean requeridos y aprobados en las instalaciones en dónde se haya solicitado a través de vía telefónica y esta no haya sido atendida.

9.10. Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de EL SAT.

Se hace referencia a lo establecido en el decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, que en su artículo 18 establece la obligación para las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal de incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN; así como a las “Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo”, publicadas con fecha 28 de Febrero de 2007, así como a las “Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Junio de 2010, en vigor al día siguiente de su publicación.

En consecuencia y respecto a los derechos de cobro, se comunica que EL SAT, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

10. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.

10.1. Suspensión temporal de “LA LICITACIÓN”.

EL SAT podrá suspender la licitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, EL SAT reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

Suspensión definitiva de la licitación.

EL SAT podrá suspender la licitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal.

10.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la SFP o la Contraloría Interna lo determine, como resultado de su intervención, así como cuando existan circunstancias

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

NO. PC-006E00035-E14-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT EN CHIAPAS”

debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 38, de LA LEY o cuando se puedan provocar daños EL SAT.

10.3. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el Artículo 38 de LA LEY y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se podrá declarar desierta la licitación y se procederá a la adjudicación directa con fundamento en el Artículo 41 fracción VII de LA LEY en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante haya presentado propuesta para llevar a cabo su apertura.
- b) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o que sus precios no fueren aceptables, previa la investigación efectuada por EL SAT.

11. Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 65 de LA LEY, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna en EL SAT, ubicada en Av. Hidalgo N° 77, Módulo III, piso 2, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; o en la SFP, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de ese ordenamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece LA LEY, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

ATENTAMENTE

Mtro. Carlos Ernesto Chacón Adriano.

Subadministrador de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez con sede en Chiapas.